

1825.

Indice de las comunicaciones del S. Congreso dirigidas a este
Minist. de Hac. en el presente año al Haber.



N.º f.º

1. Febraro 12. Conferencia del Cong.º a una nota del S.º Ministro de Hac. da
sobre en asistencia en el día a la Sala de Sesiones.
2. id. 15. Que se haga pres. a S.º. el Sr. autorizado q.º levanten un
impresito de diez millones de pesos.
3. id. id. Copia de la g.º dirigida al de Gob.º por S.º. a Domingo Ome
se le pida el crédito q.º tiene con el Estado la Hac. de
fluido y q.º se le recomiende al Alcaide q.º se le digense las
gracias q.º tiene pidiendo. La.
4. id. 18. Conferencia. S.º. q.º el Gob.º nombre Contador de Cuentas
de moneda y q.º la Comis.º dictamine sobre los privilegios
y empleos hereditarios absolutos p.º la Com.º de Cuentas
5. id. 19. Copia de la g.º dirigida al de Guerra sobre la declaración
de Benemérito de la Patria en q.º concurran al S.º. V.º
6. y 7. id. 25. Dos comunicaciones y otros papeles todo relativo al
dinero del tipo de la moneda.
8. id. 26. Sobre el cumplimiento de responsabilidades y elección de
dineros e empleados en el ramo de Hacienda
9. id. id. Copias del oficio q.º a S.º. el Sr. de la g.º dirigida al S.º. de la g.º
de S.º. q.º admitiere q.º obras de beneficencia en Caza
cas el millon de p.º q.º el Cong.º se adjudica.
10. id. 28. Copia de decreto del Cong.º sobre las dietas de los S.º. de la g.º
11. id. id. Copia del Dec.º del Cong.º sobre el tratam.º que se
de dar a la sup.ª corte de Justicia y congo
q.º debe votar.
12. *
13. Marzo 2. Copia del Dec.º del Cong.º sobre el sueldo de ciertos
pertenecientes a emigrados al Callao.
14. id. 3. Sobre g.º a la S.º. del Senado dignidad Don Juan
Luis Torales vele den 300 p.º q.º de la g.º
dictas q.º a este corresponden

O.L. 114.5.6
MH. OL. 114
Co. 26
Doc. 129
Vol. 2

- * 12. *Fin*
 Febrero 28. Dec. lo del S^{to}. Cong. ^{no} que se le asigne al
 Mariscal de Ajacuch la ^{ca} plaza de la Plaza
 y le sean entregados en fincas e ^{im} ² 200,000 p.^{as}
15. *Fin*
 Año 5. Dec. lo delorundo q^{ue} toda clase de bienes del P^{ro}vi-
 do se apliquen ala extinc^{ion} de la deuda Publica
16. *Fin*
 id. 8. Sobre q^{ue} las dietas de los S^{ts}. Diputados
 queden pagadas de los bienes nacionales si lo
 solicitan
17. *Fin*
 id. id. Relativa a q^{ue} se pague el haber q^{ue} corresponde a
 tal ofi^{ci} de la Imprenta q^{ue} ha reclamado su ad-
 ministracion de Publica G^{ra}. y se continúe la
 impresora del manifiesto contra la conduta
 de Buva Aguero
18. *Fin*
 id. id. Copia de la q^{ue} el Cong.^{no} paso al Minist^{ro} de Gob.^{no}
 referente a nombrar una o mas personas
 q^{ue} se dediquen a dar un manifiesto en contestac^{ion}
 al q^{ue} ha dado en conduta el Cap^{itan} D^{on} Buva-
 Aguero.
19. *Fin*
 id. id. Comencando al S^{to}. Mⁱⁿistro de Hacienda p^{er} q^{ue}
 exista en el dia a la Sala de sesiones a tratar
 sobre el recurso de los S^{ts}. Diputados de
 Cong.^{no}
20. *Fin*
 id. id. Acordando al S^{to}. Unanimes como a Diputado
 q^{ue} se lea acordado q^{ue} los S^{ts}. Diputados
 p^{er}anen ala comision de dietas una razon de
 el tipo q^{ue} han acordado al Cong.^{no} y lo q^{ue} por
 sueldos hayan percibido. ^{2^a}
21. *Fin*
 id. 18. Sobre q^{ue} a D^{on} Juan Vidal amonesterse de la
 Secretaria del Cong.^{no} se le satisfagan 33 p.^{as} 4 r.^{as}
 p.^{er} el sueldo del mes corrido q^{ue} le corresp^{onde} al re-
 pecto de 100 p.^{as} ann.
22. *Fin*
 id. 2. Sobre haber recibido la nota relativa a sangría de
 y exped^{ido} de concato ^{representado} de este Minist^{ro} y ^{delegado} de ^{delegado}
 en atencion a otras ya determinada la regla q^{ue} debe
 regir en la materia

- ✓ 23. Mro 9. Recomendando p.^a q.^e sean colocados segun sus aptitudes al Portero y celadores q.^e servirán en la casa del Cony.^{ro} Gervaldino, Salas y Pedraza
- ✓ 24. id. Autorizando al R. p.^a levantar el empréstito de dos millones y a mas otro de tres si fuere necesario
25. id. Sobre la extincion de la orden del Sol.
- ✓ 26. 10. Declarando eximidas a los q.^e aunque no emigraron se hubiesen mantenido pacíficos en el tpo q.^e se ^{convirtieron} ~~mantuvieron~~ en los pueblos ocupados p.^a los Españoles
- ✓ 27. id. declarando q.^e no deben ser reconocidos los emigrados al Callao y a la Sierra con los Españoles siem pre q.^e les comprenda las capitulaciones de Ayacucho. y si no, deben proceder seg.ⁿ el dec.^{to} de 4 de Nov.^o y posteriores declaran.
- ✓ 28. id. Referente a la rebaja de diez q.^e colierten las comerciantes extrangeras con diversos papeles de este armito.